**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-101-2026**

1. **OBJETO:** DC06-3202008-15-085-Contratar el servicio de apoyo logístico para la realización de talleres, mesas de trabajo y demás actividades requeridas en el marco de los procesos de planeación estratégica y manejo del Parque Nacional Natural Paramillo, con cargo a los recursos de transferencia del sector eléctrico asignados a dicha área protegida.

2. **DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:**

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

| ITEM | DESCRIPCIÓN (detalle de lo que requiere la Entidad) | UND MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Servicio de alojamiento con cama individual habitación climatizada | UNIDAD | 1 |
| 2 | Servicio de Desayunos en las instalaciones de alojamiento, línea buffet que incluye para Bebida, caliente Jugo Natural Producto de panadería, Acompañamiento Proteico, Fruta Fresca | UNIDAD | 1 |
| 3 | Almuerzos ejecutivos en las instalaciones de alojamiento, línea buffet (proteína* 125 grs, arroz, farináceo, ensalada, postre, caldo y bebida natural) | UNIDAD | 1 |
| 4 | Cenas ejecutivas en las instalaciones de alojamiento línea buffet (proteína * 125 grs, arroz, farináceo, ensalada, postre, y bebida natural). | UNIDAD | 1 |
| 5 | Salón tipo auditorio con capacidad para 50 personas que incluye sillas, ayudas audiovisuales, mesa principal. (Telón de proyección, dos micrófonos inalámbricos, video beam de 4.000 lúmenes.) para los 4 días | UNIDAD | 1 |
| 6 | Estación de bebidas frías y calientes para los 4 días | UNIDAD | 1 |

1. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

2. **Pedidos y Atención oportuna:** el proponente seleccionado proporcionará los servicios en las fechas y horas establecidas para el evento de acuerdo a la solicitud del supervisor del contrato.

3. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá proporcionar los servicios en el lugar donde se realice el evento en la Ciudad de Santa Marta (en la sede de la **Dirección Territorial Caribe, Calle 17 # 4 – 06 Santa Marta, Magdalena**, de acuerdo a programación y a solicitud del supervisor).

4. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del objeto contractual, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos.

5. **Calidad de los elementos a suministrar:** se requiere que los elementos sean de calidad y que no se encuentren caducados.

6. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del supervisor, y lo realizará de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

7. **Designación de Interlocutor**: Designar una persona con capacidad de tomar decisiones y que sirva de interlocutor con el supervisor. **En la propuesta técnica deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: "Se designa como interlocutor a:**

   **-Nombre**

   **-Correo electrónico Número de contacto**

8. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido. Y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.
9. **Manejo de recipientes:** En consonancia con la misión institucional y la necesidad de disminuir en la región el uso inadecuado de residuos sólidos,

en los servicios de suministro de alimentación no se podrá emplear elementos elaborados en icopor, plásticos, ni materiales desechables.

10. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por el suministro o la prestación del servicio.

## 3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista se obliga a cumplir las siguientes actividades:

1. Prestar el servicio contratado en los sitios que se designan en el presente estudio previo, en las cantidades y domicilio que se fije en cada orden de pedido, previa concertación con el supervisor.
2. Proporcionar alimentación de alta calidad (Refrigerio, almuerzos e hidratación permanente) en los eventos en los cuales se requiera por parte del supervisor del contrato.
3. Asumir la totalidad de los gastos, en razón del personal utilizado en la realización de cada evento, dentro de la ejecución del contrato.
4. El adjudicatario de los recursos podrá subcontratar a su propia conveniencia las labores que requiera para la ejecución del contrato, siempre y cuando por este conducto se deleguen sus propias responsabilidades. En todo caso, ante Parques Nacionales, el contratista será el responsable del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
5. Garantizar la presencia oportuna del personal encargado de la entrega con calidad y cantidad de los bienes y servicios, asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
6. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los servicios adquiridos.
7. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
8. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
9. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
10. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
11. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

12. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
13. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
14. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.
15. Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo este tipo de contratos.
16. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
17. Garantizar la calidad de los bienes (insumos) entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.

18. **El CONTRATISTA** es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……
Dirección……
E-mail……
FAX……
FIRMA: